

## Hacienda investiga los pagos de los directivos para identificar a sus asesores

26/05/2008

Expansión.-Los inspectores chequean los gastos diarios que declaran los ejecutivos a través de un impreso de Hacienda para conocer quienes son sus asesores fiscales y controlarles.

La lucha contra las grandes operaciones de ingeniería fiscal fraudulenta ha supuesto un importante sistema de control de los asesores tributarios sospechosos.

Los equipos de la Agencia Tributaria no han iniciado a ciegas las investigaciones en las cuales pretenden imputar acusaciones de delito fiscal a grandes abogados implicados en el diseño de tramas ilegales de fraude fiscal. “Los directivos o empresarios deben declarar todos los gastos que efectúan a un mismo proveedor de servicios o bienes que superen los 3.000 euros”, señala una fuente conocedora de los chequeos lanzados.

“Esta información se declara a través del impreso 347, donde aparecen pagos a hoteles, compañías de servicios de catering, comunicación, etc. Y, por supuesto, a los despachos y asesorías legales”, aclara. De esta forma, la Agencia ha podido comprobar los pagos a determinadas cuentas bancarias cuyos titulares son determinados bufetes o asesores.

“De esta manera, cuando se observa que determinadas empresas, todas ellas envueltas en planificaciones fiscales ilegales parecidas o iguales, remiten los pagos a las mismas cuentas de asesores, se tiene ya una pista de que se puede estar ante un caso de diseño en serie de esquemas de ahorro de impuestos fraudulentos”, aclara la misma fuente.

Los nervios de algunos despachos ante la aparición de las informaciones se desataron la semana pasada. Y es que la actuación de la Agencia Tributaria contra los grandes asesores fiscales envueltos en fraude se convertirá en una de las operaciones más delicadas de las últimas décadas.

En esta ocasión, sus investigaciones no se han centrado sólo en las empresas directamente relacionadas con casos de fraude a gran escala, sino que han ido más allá, y se han centrado en la imputación por delito fiscal a los asesores tributarios encargados del diseño de determinadas reestructuraciones y operaciones empresariales consideradas ilegales por parte del organismo antifraude.